La congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13752

CONSIDERANDO:

*Que, el 24 de septiembre de 1977, mediante el **Decreto Ley 21941**, nació la provincia de Chanchamayo, con su capital en la ciudad de La Merced, y su espíritu vibrante en el distrito de Pichanaqui;*

Que, la historia de Pichanaqui no solo está escrita en libros, sino en la sangre y el coraje de sus ancestros, quienes, en medio del siglo XVIII, se alzaron bajo el liderazgo de Juan Santos Atahualpa en una rebelión indígena que marcó la Selva Central;

*Que, con la promulgación del Decreto Ley 21941, un nuevo capítulo empezó a escribirse para Pichanaqui, cuando la primera comisión de festejos decidió que el **8 de octubre** sería el día en que todos celebrarían el honor de ser parte de este distrito;*

Que, la historia de progreso de Pichanaqui despegó con la apertura de la Carretera La Merced-Pichanaqui-Satipo, el 13 de diciembre de 1973, con la cual no solo se construyó una vía, sino un camino hacia el futuro, donde el café, el cacao, los cítricos, y tantos otros frutos de la tierra comenzaron a florecer y a llenar de vida cada rincón de esta tierra prometida;

Que, Pichanaqui es un destino donde la naturaleza se revela en su máximo esplendor, desde la misteriosa Playa Escondida hasta las impresionantes cataratas de Zotarari, Las Sirenas, y Las Trillizas, en donde cada paisaje es una invitación a la aventura y al asombro;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República;

ACUERDA:

***PRIMERO.** – Expresar su saludo y felicitación al distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, al conmemorarse el **08 de octubre** el **Cuadragésimo Séptimo Aniversario** de su creación política.*

***SEGUNDO.** – Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Eliseo Pariona Galindo**, alcalde distrital de Pichanaqui y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo a las autoridades y población del distrito.*

Lima, octubre de 2024